

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
(FORTASEG 2018)**

Mérida, Yucatán; octubre de 2019

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

El objeto de esta evaluación de diseño es el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), con el cual fueron ejercidos en 2018 recursos provenientes del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios.

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) se presenta en la modalidad: “U” Otros subsidios. Es desarrollado por la Dirección de Policía Municipal del Ayuntamiento de Mérida.

El principal objetivo del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al municipio de Mérida, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el programa sectorial respectivo.

El programa persigue varios objetivos, relacionados con facilitar y mejorar el desempeño de la Dirección de Policía Municipal del Ayuntamiento de Mérida. Para ello ofrece apoyos monetarios a través del Convenio de Adhesión que es suscrito cada año.

Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico formal, para establecer la naturaleza y magnitud de las necesidades. A pesar de ello, sí se encontró que existen investigaciones nacionales y extranjeras que avalan la necesidad de la intervención.

De cualquier manera, la implementación del programa sí está alineada con todos los instrumentos de la planeación, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial. Así que el propósito y el fin del programa sí están alineados con los

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

objetivos del programa sectorial. Pero como no cuenta con un documento formal de diagnóstico y de diseño, no puede afirmarse de manera terminante cuáles fueron las intenciones y necesidades que le dieron vida al programa.

La población objetivo está claramente definida en los *“LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”*, al igual que los mecanismos de atención, que también son señalados.

La matriz de indicadores del programa federal no fue proporcionada al evaluador, porque la Dirección de Policía Municipal no la recibió y, de acuerdo a lo establecido en las diversas reuniones sostenidas, desde el inicio del programa, en 2014, nunca les ha sido entregada por parte de otras instancias municipales o federales.

Sin embargo, si fue elaborada una Matriz de Indicadores de programa y otra de un proyecto de inversión relacionado. Ambos documentos requieren de elaboración nueva y completa: no cumplieron con casi la totalidad de los aspectos evaluados.

En el aspecto financiero, presupuestal y de transparencia el evaluador no encontró lagunas o deficiencias significativas. Sí se acusan algunas lagunas, pero siempre derivadas de la insuficiencia de la MIR.

Entre los demás programas del Ayuntamiento de Mérida, no fue identificado algún otro que colabore para lograr las metas del programa.

La recomendación final, puede resumirse en: elaborar el diagnóstico formal siguiendo los lineamientos del Secretariado y elaborar la MIR cumpliendo con lo establecido en el Modelo de Marco Lógico.

### 3. ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. PORTADA .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>3. ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>4</b>
<b>4. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>9</b>
Objetivo general .....	9
Objetivos específicos .....	9
Alcances de la Evaluación .....	9
<b>CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>10</b>
Identificación del programa .....	10
<b>CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>15</b>
Pregunta 1 .....	15
Pregunta 2 .....	17
<b>CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO .....</b>	<b>18</b>
Pregunta 3 .....	18
Pregunta 4 .....	19
Pregunta 5 .....	20
<b>CAPÍTULO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA Y MECANISMOS DE ELECCIÓN .....</b>	<b>22</b>
Pregunta 6 .....	22
Pregunta 7 .....	24
Pregunta 8 .....	25

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 9.....26

Pregunta 10.....27

**CAPÍTULO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....28**

Pregunta 11.....28

Pregunta 12.....29

Pregunta 13.....30

**CAPÍTULO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....31**

Pregunta 14.....31

Pregunta 15.....33

Pregunta 16.....35

Pregunta 17.....37

Pregunta 18.....39

Pregunta 19.....40

Pregunta 20.....42

Pregunta 21.....43

Pregunta 22.....44

Pregunta 23.....46

Pregunta 24.....47

**CAPÍTULO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....48**

Pregunta 25.....48

Pregunta 26.....50

**CAPÍTULO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS Y ESTATALES.....52**

Pregunta 27.....52

**CAPÍTULO IX. VALORACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....53**

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

**CAPÍTULO X. PRINCIPALES HALLAZGOS..... 55**

**CAPÍTULO XI. CONCLUSIONES ..... 56**

**5. BIBLIOGRAFÍA ..... 58**

**ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA LA  
SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG 2018) ..... 59**

**ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES  
POTENCIAL Y OBJETIVO ..... 60**

#### **4. INTRODUCCIÓN**

El presente informe de evaluación ha sido elaborado para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018, emitido por la Unidad de Gestión Estratégica del Ayuntamiento de Mérida. El trabajo consistió en una evaluación de diseño de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la misma dependencia en el documento “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019”.

El objeto de la evaluación externa fue analizar el Diseño del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), con el fin de identificar aspectos del programa que están trabajando de manera adecuada como también aspectos que se pueden fortalecer o que no se incluyeron en el diseño de acuerdo a lo establecido por las leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.

La evaluación se llevó a cabo entre julio de 2019 y octubre del mismo año. Básicamente, el trabajo realizado fue de gabinete en su mayor parte, pero también se realizaron reuniones de trabajo con el personal de la Dirección de Policía Municipal, específicamente con la titular de la Subdirección de Áreas de Apoyo, porque dicha Unidad Administrativa es la encargada de operar este programa y canalizar los recursos correspondientes.

Cabe mencionar que el programa FORTASEG ha sido sujeto de evaluación, desde su implantación en el ejercicio fiscal 2015. Sin embargo es la primera vez que se hace una evaluación de diseño.

Las fuentes de información consultadas fueron múltiples:

1. Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018;
2. Convenio Específico de Adhesión;
3. Anexo Técnico del Convenio;
4. Información presupuestaria;

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

5. Información financiera del ejercicio de los recursos;
6. Diversos documentos normativos y reglamentarios de la Dirección de Policía Municipal relacionados en el Anexo 04 “Documentos recibidos para realizar la evaluación”.

La aplicación del programa FORTASEG tiene un atributo particular, en el Ayuntamiento de Mérida: la Dirección de Policía Municipal, recibe los recursos del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) de dos figuras presupuestales diferentes: un programa presupuestario y de un proyecto de inversión:

- A. Programa 13368, Prevención Social del Delito y Participación ciudadana y;
- B. Proyecto de Inversión 12757, Fortalecimiento de la actuación de la Seguridad Pública Municipal.

Cada uno de ellos tiene su propia matriz de indicadores.



## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### Objetivo general

El objetivo general establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, se definió como: Evaluar el diseño del programa FORTASEG, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

A partir del objetivo general, para facilitar el análisis, fueron identificados los objetivos particulares, que en conjunto permitirán llegar al objetivo general:

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- b) Identificar y analizar la vinculación del programa con la planeación nacional y estatal;
- c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e
- g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### Alcances de la Evaluación

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los Programas, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## **CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

El objeto de esta evaluación es el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), con el cual fueron ejercidos los recursos del subsidio que otorga la Federación a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el Convenio de Adhesión, suscrito el día 1º de febrero de 2018. En cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero de 2018.

### Identificación del programa

**Nombre del programa:** Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018).

**Modalidad<sup>1</sup>:** U Otros subsidios, modalidad ordinaria.

**Dependencia Federal:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Unidad responsable:** Dirección de Policía Municipal.

**Año de evaluación:** 2018.

**Problema o necesidad que pretende atender:** El principal problema que el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) pretende atender es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al municipio de Mérida.

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) implementa acciones concretas para como dotación de equipos y bienes, capacitación y evaluación de los elementos, mejora de las condiciones laborales y otras similares dirigidas a la profesionalización de los elementos de la Dirección de Policía Municipal.

---

<sup>1</sup> En el Anexo 21, se muestran las modalidades de programas presupuestarios.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

**Alineación programática del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018):**

El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018**, establece en su Meta Nacional I “México en Paz”, propone varios objetivos:

- Objetivo 1.3 “Mejorar las condiciones de seguridad pública” y;
- Objetivo 1.4 “Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”.

En ellos están consideradas diversas estrategias y líneas de acción orientadas a:

- La prevención del delito;
- La coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad;
- La generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad;
- La implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y
- Procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos;
- El rediseño del servicio profesional de carrera en los operadores del sistema de justicia penal, entre otras;

Varios de estos elementos son atendidos con los diferentes componentes del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), por ejemplo:

1. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
2. Prevención social de la violencia escolar;
3. Prevención de la violencia de género y otros más

A nivel estatal, el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2012-2018** establece en el eje del desarrollo Yucatán Seguro, señala:

- Objetivo 1: Preservar los niveles de seguridad pública en el estado.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- Estrategia 2: Fortalecer el capital humano, así como el equipo e infraestructura de la policía, especialmente aquella que opera en los municipios con mayor índice delictivo y población de la entidad federativa;
- Estrategia 5: Incrementar la infraestructura policial en Mérida, que permita disminuir el tiempo de reacción de las instancias de seguridad e incrementar la vigilancia en la capital del estado;
- Estrategia 6: Aumentar la infraestructura tecnológica en materia de seguridad, principalmente en Mérida y en municipios estratégicos del interior del estado.
- Objetivo 2: Mantener niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el estado.
  - Estrategia 1: Optimizar las condiciones laborales de los elementos policiales;

Todo esto está comprendido en los aspectos atendidos con el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018).

El programa Sectorial de Gobernabilidad y seguridad pública de Yucatán 2012-2018 señala:

- Objetivo 1. Mantener bajos niveles de incidencia delictiva en el estado de Yucatán.
  - Estrategia 1. Implementar acciones de prevención social del delito, principalmente en los municipios del estado con mayor índice delictivo.
  - Estrategia 6. Reforzar la estructura y operación institucional de seguridad pública, considerando el desarrollo regional equitativo.
  - Estrategia 7. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipo, en beneficio de la función policial.
  - Estrategia 8. Fortalecer las condiciones laborales y de vida de los elementos de seguridad pública del estado.

De esta manera, fue posible establecer con cada uno de los 7 componentes del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) un vínculo o relación con algún aspecto de la planeación a nivel: federal, estatal y sectorial

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:** Los Lineamientos señalan en el Artículo 2:

***Artículo 2.** El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.*

Además, entre los bienes y servicios que ofrece están:

- Subsidios para capacitación, evaluación y certificación;
- Subsidios para la compra y suministro a los elementos, de bienes y equipos necesarios para la operación;
- Apoyos económicos para mejorar las condiciones laborales y de vida de los elementos:

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:**

La documentación presentada del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) claramente identifica a la población potencial y objetivo: los municipios que cumplan con ciertos parámetros precisos establecidos en los mismos Lineamientos.

**Cobertura y mecanismos de focalización:** En Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) como es de cobertura nacional, describe a los municipios como la unidad básica que debe ser atendida y establece los criterios de selección.

**Principales metas de Fin y Propósito:** Al evaluador no le fue entregado algún documento que señalara, directa o indirectamente, metas de fin y de propósito.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:**

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), entre otras cosas, permite que la Dirección de Policía disponga de recursos adicionales para mejorar su la operación y el nivel de vida de los elementos.

El programa está diseñado, cumpliendo con los lineamientos de PND y sus diferentes componentes.

Sí resulta adecuado proponer que sea revisada la definición del problema y, de manera especial, el árbol de problemas que dieron origen al programa nacional.

Sería importante, que la Dirección de Policía recibiera la Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR) del programa original, porque aclararía y facilitaría la planeación de la propia Dirección de Policía.

## CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

### Pregunta 1

**El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida identificando sus causas y efectos.
- b) Se define y cuantifica la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se ubica geográficamente la población que presenta el problema.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

### **Respuesta 1: No**

El evaluador no recibió diagnóstico o memoria respecto al diseño y concepción del Programa FORTASEG.

En cuanto al inciso a), debe señalarse que en los Lineamientos, no está señalado un hecho negativo particular, tampoco está señalada una situación que pueda ser revertida, no están establecidas las causas y los efectos de alguna situación negativa.

Con relación al inciso b), puede establecerse que: En los lineamientos sí están definidos los criterios precisos, que permiten definir la población y cuantificarla. De acuerdo al Artículo 3, Fracción IV, deberá aplicarse la formula señalada en el Anexo 2 de los lineamientos para determinar los municipios beneficiarios.

Por lo que toca al inciso c), queda establecido sí están definidos los criterios precisos, que permiten definir las demarcaciones territoriales donde debe operar, en los LINEAMIENTOS. De acuerdo al Artículo 3, Fracción IV, deberá aplicarse la formula señalada en el Anexo 2 de los lineamientos para determinar los municipios beneficiarios.

Con lo que respecta al inciso d), respecto a la actualización de la condición que le da origen al programa: En los LINEAMIENTOS no está definido el plazo para revisarlos o actualizarlos.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Por tanto, aunque los LINEAMIENTOS si son precisos en cuanto a la operación, no están definidos ni precisados el problema u hecho negativo que deba revertirse.

Se recomienda realizar un diagnóstico integral de las condiciones de la Dirección de Policía Municipal para así poder identificar con claridad problemática y las necesidades a satisfacer más apremiantes, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la definición de programas presupuestarios.



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 2

**¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta 2: No.**

Entre la documentación presentada al evaluador, no se encontró justificación teórica o empírica documentada. Además, en los lineamientos de FORTASEG no fue posible encontrar la justificación teórica.

Aunque sí existen investigaciones internacionales que sustentan la intervención en el bienestar de los elementos de la fuerza; esto se considera como uno de los más efectivos métodos para reducir la frecuencia de actos contra derecho o en favor de intereses personales.

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) no cuenta con un documento en el que se establezca de manera sólida cómo la intervención que se realiza, atiende de manera correcta las causas que originan el problema.

De acuerdo con los “Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los programas presupuestarios” el documento diagnóstico debe contener en el apartado de antecedentes referencia a investigaciones y aquellos estudios que avalen la caracterización del problema y la intervención propuesta. Sin embargo, si existe no se ha dado a conocer al personal del Ayuntamiento de Mérida o de la Dirección de Policía Municipal.

### CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

#### Pregunta 3

**¿Con cuales objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el propósito del programa?**

En la exposición de motivos de los lineamientos, está señalado:

*“Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contempla en la Meta I “México en Paz”, los objetivos 1.3 “Mejorar las condiciones de seguridad pública” y 1.4 “Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente”, diversas estrategias y líneas de acción orientadas a la prevención del delito; la coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad; la generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad; la implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos; el rediseño del servicio profesional de carrera en los operadores del Sistema de Justicia Penal, entre otras;”*

La alineación detallada de la matriz con el PND se señala en el Anexo 15 “Alineación con los objetivos del PND y el “PED”.

Aunque el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) sí está alineado de manera general con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo vigentes (2012-2018); precisamente la carencia de un diagnóstico integral es la causa de que este programa no pueda vincularse de manera documental con el Plan Sectorial de Seguridad Pública. La elaboración del diagnóstico integral permitirá establecer de manera clara y unívoca el vínculo entre el propio programa y todos los documentos nacionales.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

#### Pregunta 4

**¿Con cuáles objetivos y estrategias del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

A nivel estatal, el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2012-2018** establece en el eje del desarrollo Yucatán Seguro, tiene entre sus objetivos el identificado con el número 1, relativo a “Preservar los niveles de seguridad pública en el estado.”. Entre las estrategias para cumplir con este objetivo, se encuentra la número 1 de “Fortalecer el capital humano, así como el equipo e infraestructura de la policía, especialmente aquella que opera en los municipios con mayor índice delictivo y población de la entidad federativa”. También la estrategia 5, hace referencia a “Incrementar la infraestructura policial en Mérida, que permita disminuir el tiempo de reacción de las instancias de seguridad e incrementar la vigilancia en la capital del estado”. Y la estrategia 6 dice “Aumentar la infraestructura tecnológica en materia de seguridad, principalmente en Mérida y en municipios estratégicos del interior del estado”. En el objetivo número 2 se establece como: “Mantener niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el estado”. Y para ello, se establece la estrategia 1 “Optimizar las condiciones laborales de los elementos policiales”.

La forma en que se alinea el programa con el PED y el programa sectorial se expone en el Anexo 15 “Alineación con los objetivos del PND y el PED”.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

#### Pregunta 5

**El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### **Respuesta 5: Sí.**

El Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 del gobierno federal, establece el objetivo 2 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”, y las estrategias 2.2 “Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad”

Además, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país; impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

El programa Sectorial de Gobernabilidad y seguridad pública de Yucatán 2012-2018 señala:

- Objetivo 1. Mantener bajos niveles de incidencia delictiva en el estado de Yucatán.
  - Estrategia 1. Implementar acciones de prevención social del delito, principalmente en los municipios del estado con mayor índice delictivo.
  - Estrategia 6. Reforzar la estructura y operación institucional de seguridad pública, considerando el desarrollo regional equitativo.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- Estrategia 7. Ampliar las condiciones de infraestructura y equipo, en beneficio de la función policial.
- Estrategia 8. Fortalecer las condiciones laborales y de vida de los elementos de seguridad pública del estado.

## **CAPÍTULO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA Y MECANISMOS DE ELECCIÓN**

### Pregunta 6

**Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

**Respuesta 6: Sí**

**Cuadro 1**

**Respuesta a la pregunta 6**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

En cuanto al cumplimiento de los criterios:

- A) La población objetivo del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) sí está definida. Sí está definida la población potencial: municipios. La definición está en los LINEAMIENTOS en el Artículo 1 y en el Artículo 3, Definiciones.
- B) Sí está definida la población objetivo: en los LINEAMIENTOS se establece que serán los 300 municipios que cumplan con los niveles más altos en la evaluación
- C) Sí existe unidad de medida: Municipio.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- D) Sí están cuantificadas, ambas poblaciones: Se conoce el total de municipios y entidades federativas que realizan la función policial
- E) Sí existe una metodología clara para determinar la inclusión en el programa. En el Anexo 1 de los LINEAMIENTOS está señalada la metodología para elegir a los beneficiarios.
- F) Sí está definido el plazo para revisión y actualización. La información para determinar elegibilidad debe actualizarse cada año,

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 7

**El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta 7: Sí**

**Cuadro 2**

**Respuesta a la pregunta 7**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con las cuatro características establecidas.</li> </ul>

- a) A partir de lo expuesto al responder a la pregunta 6, puede establecerse que: La población objetivo sí está definida y cuantificada, sí existen métodos para su cuantificación, así como también se define plazo de actualización.
- b) En cuanto a las metas de cobertura anual, en los LINEAMIENTOS se señala que serán atendidos los 300 municipios que califiquen la evaluación establecida en el anexo 1. El documento publicado en el Diario Oficial de la Federación, ya señala por su nombre, los municipios que serían beneficiados.
- c) Con relación al plazo que abarca el programa para atender a la población: Los planes nacionales y estatales de desarrollo y sectoriales, que sí están señalados en la exposición de motivos, establecen un horizonte sexenal de atención.
- d) Con referencia a la congruencia entre estrategia de cobertura y el diseño y el diagnóstico del programa, puede señalarse que sí existe congruencia, en la medida que los propios LINEAMIENTOS establecen tanto la forma y método de evaluación, como la manera de atender a los municipios en lo particular.



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 8

**¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta 8: Sí.**

**Cuadro 3**

**Respuesta a la pregunta 8**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Sí existe información sistematizada de:

- a) Los municipios del país;
- b) La información para determinar si un municipio es beneficiario o no;
- c) La información permite conocer la demanda total de apoyo; y
- d) La información permite conocer las características de los solicitantes.

Todas las fuentes de información utilizadas son citadas en el Anexo 1 de los LINEAMIENTOS.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 9

**Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta 9: Sí**

**Cuadro 4**

**Respuesta a la pregunta 9**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos de selección de beneficiarios:

- A. Sí incluyen criterios de elegibilidad: los 300 con la puntuación más alta;
- B. Sí están estandarizados y son utilizados por todas las instancias;
- C. Sí están sistematizados; y
- D. Sí son públicos y de libre acceso.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 10

**Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta 10: No.**

No existen procedimientos para recibir solicitudes de apoyo. Los beneficiarios son seleccionados por el propio Secretariado ejecutivo.

De acuerdo a lo señalado en los Artículos 1, 2 y el anexo 1, está definido el proceso de selección, pero esto no incluye aceptar solicitudes de los beneficiarios en cuanto a ser seleccionados.

## CAPÍTULO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### Pregunta 11

**Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### **Cuadro 5**

#### **Respuesta a la pregunta 11**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li> </ul>

### **Respuesta 11: Sí**

Al publicarse los LINEAMIENTOS, ya están señalados los 300 municipios beneficiarios.

- A. Como es información pública la que se utiliza para calificar a los beneficiarios, sí es posible conocer las características de los beneficiarios
- B. Todos los apoyos otorgados son monetarios y los lineamientos establecen los conceptos a los que deberán dedicarse
- C. La información de beneficiarios sí está sistematizada
- D. En virtud de que las fuentes de datos deben actualizarse cada años, puede señalarse que si existen mecanismos para su depuración.

En el Anexo 1 de los LINEAMIENTOS se establece la forma de seleccionar.

Los Artículos 10, 12 y 13 de los LINEAMIENTOS establecen el destino del gasto.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 12

**Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta 12: Sí**

**Cuadro 6**

**Respuesta a la pregunta 12**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En el Anexo 3 están señalados los procedimientos para determinar los montos que recibirán los beneficiarios

- A. Los procedimientos están estandarizados en el anexo 3
- B. Los procedimientos están sistematizados en el anexo 3
- C. Los procedimientos están publicados en el anexo 3
- D. En el documento normativo están descritos los procedimientos, en el anexo 3

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 13

**Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El programa no recolecta información socioeconómica de los municipios beneficiados.

Toda la información necesaria para calificar y evaluar, es información pública que difunden otras instancias como: INEGI, CONAPO y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todas ellas federales.

## CAPÍTULO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### Pregunta 14

**Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

### **Respuesta 14: No.**

En la MIR del programa presupuestario 13368 está señalado un único componente:

*“Los cursos otorgados a niñas, niños, y jóvenes del nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior empresa y trabajadores contribuyen a la formación de valores como pilares fundamentales para crea una carrera contra la violencia, el uso y el abuso del tabaco, alcohol inhalantes y otras drogas ilegales, así como factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia”.*

Para ese componente, existe una única actividad:

*“Planeación, programación y calendarización de la ejecución de escuelas del ciclo escolar en curso administración del padrón de escuelas y proyección de atención a las niñas, niños y jóvenes de nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior, padres de familia del municipio de Mérida y sus comisarías y empresas beneficiados en la implementación de los programas preventivos de la policía municipal”.*

En la MIR del proyecto de inversión 12757 está señalado un único componente:

*“Acciones desarrolladas e implementadas en materia de seguridad, prevención y tránsito de la policía municipal”.*

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Para ese componente, existen dos actividades:

1. *“Administración de la base de datos del registro estadístico mensual de actividades en materia de seguridad pública, prevención y tránsito”.*
2. *“Administración de la base de datos del registro estadístico mensual de actividades en materia de seguridad pública, prevención y tránsito”.*

Sin embargo, ambas actividades son idénticas.

En cuanto al cumplimiento de los criterios señalados:

- a) Las 2 actividades no están redactadas comenzando con un verbo, en infinitivo o en forma de acción, seguidos por el predicado verbal. La primera, del programa presupuestario, no es clara en absoluto; no permite una interpretación unívoca de la acción que deberá realizarse. La actividad del proyecto de inversión, además de estar duplicada, hace referencia a una acción que no es precisa, en cuanto a que puede representar múltiples acciones sobre el sujeto “base de datos”. Por tanto no puede establecerse que las actividades sean claras.
- b) Las 2 actividades no presentan cronología ni secuencia. No están relacionadas ni en el sujeto de acción ni en la acción misma.
- c) Las actividades señaladas, en la misma medida que no son claras, no puede establecerse que sean necesarias para producir los componentes.
- d) La realización de cada actividad no permite llegar a la operacionalización del componente, esto es: convertir la idea en una realidad palpable.
- e) Los supuestos son, de igual manera: no claros y de difícil inferencia. Ninguno de los supuestos puede vincularse de forma clara e inequívoca con los componentes.

Sería deseable reescribir la totalidad de la MIR, de ambos elementos presupuestales:



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

### Pregunta 15

**Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta 15: No.**

En la MIR del programa presupuestario 13368 está señalado un único componente:

*“Los cursos otorgados a niñas, niños, y jóvenes del nivel preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior empresa y trabajadores contribuyen a la formación de valores como pilares fundamentales para crea una carrera contra la violencia, el uso y el abuso del tabaco, alcohol inhalantes y otras drogas ilegales, así como factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia”.*

En la MIR del proyecto de inversión 12757 está señalado un único componente:

*“Acciones desarrolladas e implementadas en materia de seguridad, prevención y tránsito de la policía municipal”.*

En cuanto al cumplimiento de los criterios señalados:

- a) Los dos componentes no son bienes o servicios que busque el programa por diseño. El programa busca mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad pública de los municipios seleccionados. Los dos componentes no son bienes o servicios para fortalecer a las instituciones.
- b) Los dos componentes están redactados como acciones, no como resultados.
- c) Los componentes no son necesarios. El primero tienen una redacción tan compleja, que es difícil entender el propósito del componente. El segundo aunque fuera un resultado, sólo facilita la función de la Dirección de Policía Municipal, no participa en el desarrollo de la institución.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- d) La realización de cada componente no está vinculada con los objetivos a nivel propósito de la MIR.

Sería deseable reescribir la totalidad de la MIR, de ambos elementos presupuestales:

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 16

**El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta 16: No.**

En la MIR del programa presupuestario 13368 el propósito está expresado así:

*“El desempeño de las funciones de la policía municipal en materia de prevención del delito y participación ciudadana, coadyuva a disminuir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como las distintas causas y factores que la generan en el municipio de Mérida y sus comisarías”.*

En la MIR del proyecto de inversión 12757 está el propósito:

*“Los integrantes de la policía municipal desempeñan sus funciones a través de una labor profesional, eficiente, honrada y de calidad, conforme a los principios de actuación policial”.*

En cuanto al cumplimiento de los criterios señalados:

- a) En ambos casos, el propósito no está directamente vinculado con los componentes.
- b) En ninguno de los dos casos el propósito expresado está controlado por los responsables del programa.
- c) Desde el momento que son dos MIR, se tienen dos propósitos, que además no están vinculados.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- d) En ningún caso puede considerarse el propósito como una situación alcanzada.
- e) Ninguno de los dos propósitos incluyen a la población objetivo.

Sería deseable reescribir la totalidad de la MIR, de ambos elementos presupuestales:

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 17

**El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta 17: No.**

En la MIR del programa presupuestario 13368 el fin está expresado así:

*“Garantizar e implementar en el municipio políticas públicas, que propicien las condiciones para la prevención especial y general de los delitos, así como la participación de la sociedad. Adquirir un papel estratégico para hacer más eficiente y eficaz nuestro sistema de seguridad y justicia municipal”.*

En la MIR del proyecto de inversión 12757 el fin está plasmado en forma idéntica:

*“Garantizar e implementar en el municipio políticas públicas, que propicien las condiciones para la prevención especial y general de los delitos, así como la participación de la sociedad. Adquirir un papel estratégico para hacer más eficiente y eficaz nuestro sistema de seguridad y justicia municipal”.*

En cuanto al cumplimiento de los criterios señalados:

- a) En ambos casos, el fin no está expresado con claridad. Es necesario “garantizar e implementar” o es necesario “adquirir un papel estratégico” que ya debería tener.
- b) Como no hace mención de un objetivo superior, ni explícita ni implícitamente, no está claro que persiga alguno.
- c) El logro del fin, que no es preciso, no está controlado por los responsables del programa.
- d) El fin sí es único, pero incluye a varios objetivos, como garantizar e implementar.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- e) El fin sí podría vincularse con los objetivos del programa sectorial, pero su logro no está claro; por tanto, se asume que la respuesta también es negativa.

Sería deseable reescribir la totalidad de la MIR, de ambos elementos presupuestales:

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 18

**¿En las Reglas de Operación o el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?:**

- a. Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
- b. Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
- c. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
- d. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Respuesta 18: No.**

En los LINEAMIENTOS del programa los objetivos y propósito están claramente planteados.

Pero en cuanto a su relación con al MIR:

- a. Ninguna de las actividades de la MIR, está descrita en los LINEAMIENTOS; al menos de una manera clara que permita su identificación.
- b. Ni los componentes ni las actividades de las MIR's pueden vincularse con los lineamientos.
- c. Los propósitos expresados en las MIR, no pueden localizarse en los LINEAMIENTOS.
- d. El fin expresado en ambas MIR, no corresponde con ningún elemento de los LINEAMIENTOS.

La dificultad para vincular la MIR con los LINEAMIENTOS, estriba en la confusa redacción de cada uno de los elementos de la MIR.

Sería deseable redactar por completo la MIR del programa FORTASEG.

<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
--------------------------------------	--	--

Pregunta 19

**En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

**Respuesta 19: No.**

La relación de indicadores contenidos en ambas MIR es la siguiente:

<b>Cuadro 7</b>		
<b>Indicadores contenidos en las MIR</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Indicadores del Programa 13368</b>	<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>
Fin	Tasa de incidencia delictiva en el municipio	Tasa de incidencia delictiva en el municipio
Propósito	Tasa de estudiantes en el municipio de Mérida que participan en el Programa DARE en el ciclo 2017-2018	Porcentaje de hechos de tránsito atendidos por la policía municipal
Componente	Tasa de estudiantes susceptibles de participar en el programa TU DECIDES por cada 1000 estudiantes	Variación porcentual de infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Mérida
Actividad 01	Número de personas capacitadas en el programa TE AYUDARE	Número de personas atendidas con el servicio de traslado de atención médica en comisarías
Actividad 02		Número de servicios de traslados de atención médica en comisarías

En cuanto al cumplimiento de los criterios señalados:

- a) Por cuanto a la claridad: sí, todos los indicadores son claros y utilizan conceptos claros para su definición.
- b) Con relación a la relevancia de los indicadores, ninguno es relevante para el nivel en el que se encuentra ubicado.



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- c) La condición de ser económicos, todos ellos la cumplen porque se constituyen con valores que pueden obtenerse con una inversión limitada.
- d) Algunos de los indicadores puede ser considerado monitoreables, como el número de participantes en los cursos. Pero otros de ellos, dependen de que instancias como INEGI registren datos a nivel nacional, lo que siempre sucede con retraso de más de un año.
- e) Por último, de ninguno puede decirse que sean adecuados, en la medida que fin, propósito, componente y actividad no están claros o son relevantes: los indicadores no pueden ser adecuados.

Sería deseable reescribir la totalidad de la MIR, de ambos elementos presupuestales.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 20

**Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente o constante)

**Respuesta 20: No.**

La Dirección de Policía Municipal no cuenta con las fichas de los indicadores. Las fichas de los indicadores no fueron proporcionadas al evaluador.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 21

**Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

**Respuesta 21: No.**

La Dirección de Policía Municipal no ha recibido indicaciones para establecer metas para los indicadores para resultados. Las metas de los indicadores no fueron proporcionadas al evaluador.

**UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Pregunta 22

**Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona

**Respuesta 22: No.**

En las MIR son señalados 8 indicadores a todos los niveles y cada uno tiene señalado un medio de verificación en la propia MIR.

<b>Cuadro 8</b>		
<b>Medios de verificación de los indicadores contenidos en las MIR</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Medio de verificación</b>
<b>Indicadores del Programa 13368</b>	Tasa de incidencia delictiva en el municipio	Sistema de indicadores de Seguridad, CONEVAL
<b>Indicadores del Programa 13368</b>	Tasa de estudiantes en el municipio de Mérida que participan en el Programa DARE en el ciclo 2017-2018	Reporte estadístico mensual de la actividades de la Policía Municipal, datos estadísticos del sector educativo SEP, datos estadísticos de prevención y equidad de género, base de datos de escuelas educativas en el sector de la policía municipal
<b>Indicadores del Programa 13368</b>	Tasa de estudiantes susceptibles de participar en el programa TU DECIDES por cada 1000 estudiantes	Reporte estadístico mensual de la actividades de los programas preventivos de la Policía Municipal, datos estadísticos del sector educativo SEP, datos base de datos de escuelas educativas en el sector de la policía municipal
<b>Indicadores del Programa 13368</b>	Número de personas capacitadas en el programa TE AYUDARE	Reporte estadístico mensual de la actividades de los programas preventivos de la Policía Municipal, datos estadísticos del sector educativo SEP, datos base de datos de escuelas educativas en el sector de la policía municipal
<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>	Tasa de incidencia delictiva en el municipio	Sistema de indicadores de Seguridad, CONEVAL

**UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

<b>Cuadro 8</b>		
<b>Medios de verificación de los indicadores contenidos en las MIR</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Medio de verificación</b>
<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>	Porcentaje de hechos de tránsito atendidos por la policía municipal	Registro estadístico mensual de actividades de la policía municipal
<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>	Variación porcentual de infracciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Mérida	Registro estadístico mensual de actividades de la policía municipal
<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>	Número de personas atendidas con el servicio de traslado de atención médica en comisarías	Base de datos de la policía municipal
<b>Indicadores del Proyecto de inversión 12757</b>	Número de servicios de traslados de atención médica en comisarías	Registro estadístico mensual de actividades de la policía municipal

Puede verse que:

- a) Todos los medios de verificación son oficiales o institucionales;
- b) Varios de los medios de verificación no cuentan con un nombre que permite identificarlos;
- c) A pesar de varias búsquedas utilizando navegadores de Internet, y el resultado fue negativo: En todos casos resultó imposible acceder a los valores, listas, relaciones o bases de datos.
- d) Los datos señalados no son accesibles a cualquier persona. Esto se afirma porque se realizó la prueba de cada caso y en ninguno fue posible acceder a los datos buscados.

Por tanto, todos los medios de verificación cumplen sólo con una de las características señaladas. Pero, en este caso, al no ser accesibles los datos, el medio de verificación no cumple sus funciones de comprobación.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 23

**Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta 23: No**

En la MIR son señalados 8 indicadores a todos los niveles y aunque todos tienen medios de verificación en ningún caso fue posible acceder a los datos, bases de datos y estadísticas.

Como no fue posible acceder a los medios de verificación señalados, no es posible establecer si son los adecuados para calcular los indicadores

Del mismo modo, tampoco es posible determinar si los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

No fue posible comprobar que los indicadores sí sirven para medir el objetivo en cada nivel.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 24

**Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

El programa 13368 y el proyecto de inversión 12757 requieren de la elaboración completa de la MIR. En ambos casos, no existe ninguna coherencia entre los propósitos del programa como están señalados en los LINEAMIENTOS y lo plasmado en cada MIR.

## CAPÍTULO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Pregunta 25

**El programa cumple con las siguientes características:**

- a) Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.
- b) El registro presupuestal cumple con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- c) La información financiera del programa es pública y de fácil acceso
- d) La variación entre el presupuesto aprobado y ejercido en el último ejercicio fiscal es menor al 20%

**Cuadro 9**

**Evaluación de la pregunta 25**

Nivel	Criterios
4	El programa cumple con todas las características establecidas.

**Respuesta 25: Sí.**

Para analizar el presupuesto por capítulos y partidas, al evaluador le fue entregada una copia del reporte: al evaluador le fue entregado el archivo “rptCalendarizado mensual al cierre 2018 Fortaseg pagado.PDF”. La información ahí contenida fue corroborada en el documento de la Cuenta Pública de 2018 “cuentapublica18\_abierto.PDF”. Así se encontraron los datos de los recursos del Programa FORTASEG.

- a) La primera característica sí se cumple, porque están identificados los capítulos de gasto en los que incurre, y sí está documentada la erogación que cada componente significó.
- b) La segunda característica sí se cumple porque están identificados los momentos del presupuesto: aprobado, modificado y ejercido. Esto sí está en cumplimiento de lo establecido en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como se puede ver en el anexo 20 “Información presupuestal recibida”.



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- c) La tercera característica sí se cumple, porque la información financiera del programa completa es pública y de fácil acceso. Sí fue posible acceder al presupuesto aprobado para 2018 y también al monto total ejercido por el programa. Pero la información de cambios en el presupuesto y la información financiera de los componentes no fue posible obtenerla.
- d) La variación entre el presupuesto aprobado y ejercido en el último ejercicio fiscal es menor al 20%.

Por tanto, el programa cumple con las cuatro características señaladas.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

Pregunta 26

**El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los principales resultados del programa son difundidos en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) El padrón de beneficiarios está disponible en una página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

**Cuadro 10**

**Evaluación de la pregunta 26**

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas

**Respuesta 26: Sí.**

Al realizar una búsqueda directa a través de Internet:

- a) Los LINEAMIENTOS para el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 25 de enero de 2018. El evaluador pudo acceder a ellos a través de INTERNET, de igual manera, el Convenio de Adhesión y el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión también están disponibles por INTERNET.
- b) Los principales resultados del programa No son difundidos o no son accesibles con facilidad, menos de tres clics en INTERNET.
- c) Para establecer contacto con un responsable del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018):

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

- a. Desde un buscador se consultó por el Programa FORTASEG y no fue encontrada una respuesta.
- b. Entre la documentación recibida, no fue posible encontrar quién es o fue el responsable del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) ni como acceder a un contacto con él.
- c. Como evaluador, sí se tiene contacto con todos los servidores públicos a cargo del programa. Pero, como ciudadano no fue posible encontrar forma de establecer un contacto específico.
- d) El patrón de beneficiarios del programa FORTASEG (2018), fue publicado con los LINEAMIENTOS. Todo esto es accesible desde INTERNET.

Por todo lo anterior, queda establecido que el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) cuenta con sólo 2 de los 4 mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que tienen las características buscadas.

**CAPÍTULO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS  
PROGRAMAS Y ESTATALES**

Pregunta 27

**¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No fueron encontrados otros programas del Ayuntamiento de Mérida, que tuvieran propósitos o fines similares o parecidos al fin, propósito y objetivos del FORTASEG.

## **CAPÍTULO IX. VALORACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

La valoración final del programa, resultó en 1.47 de un total posible de 4.00, lo que representa sólo el 33.9%.

Existen varias razones, pero las dos principales que afectan todos los aspectos evaluados son:

- A. La Dirección de Policía Municipal no cuenta con el diagnóstico formal de los problemas que dan origen al Programa. Aquí siempre es necesario insistir que este es un programa federal, de alcance nacional.
- B. No se cuenta con MIR que sea congruente y adecuada, para medir los avances y logros del programa.

Al revisar cada aspecto, fue determinado por los evaluadores lo siguiente:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa: No fue presentado un diagnóstico integral, en el que se explicita el problema. Por tanto, tampoco están identificadas de manera formal las variables que requieren intervención o los aspectos en los que debe actuarse. De esta manera, tampoco hay manera de conocer los avances generados por el conjunto del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales: Aunque no se cuenta con un diagnóstico preliminar, el programa en su conjunto sí se alinea a las metas y objetivos nacionales pero al no contar con los documentos esenciales: diagnóstico y MIR, su integración en las metas nacionales queda solamente enunciada sin que se establezcan las condiciones para comprobar su correcto alineamiento.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: La valoración de la atención de la población potencial y objetivo, es de los puntos que mejor se atienden en los LINEAMIENTOS, Sin embargo, no se hace ningún esfuerzo para caracterizar a la población potencial y objetivo del programa en el Ayuntamiento de Mérida.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Este aspecto, también se bien atendido por los LINEAMIENTOS. Pero, de igual manera, como no hay ningún diseño

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

o esfuerzo de tropicalización del programa, no hay una clara vinculación entre el programa y las necesidades y condiciones del Ayuntamiento de Mérida.

5. Matriz de indicadores de resultados: La matriz de indicadores presentada no tiene ningún vínculo con el Enfoque de Marco Lógico o con la operacionalización del programa en el municipio de Mérida. Es, sin lugar a dudas, el aspecto que más trabajo requiere, y el principal factor que ocasiona el bajo resultado de la evaluación del diseño del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018).
6. Presupuesto y rendición de cuentas: El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) compone la totalidad de sus recursos asignados, de 2 fuentes: subsidio federal y coparticipación del Municipio de Mérida. De acuerdo a la información proporcionada, la auditoria de dichos programas federales no ha presentado observaciones significativas o que no hubieran sido solventadas. Pero, por la misma razón de ser una combinación de varias fuentes de recursos uno de los cuales no está sujeto a control del Ayuntamiento, hace difícil la planeación a mediano y largo plazo. Nuevamente, las insuficiencias de la MIR implican que no se tiene una idea precisa de los logros y avances. Además, la imprecisión de la MIR se traduce en la carencia de mecanismos integrales para la rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas y estatales: A partir de la información proporcionada, no fue posible encontrar otros programas del municipio que guarden alguna similitud con el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018).

## **CAPÍTULO X. PRINCIPALES HALLAZGOS**

La evaluación del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) presenta varios aspectos que son causales de la evaluación que se le otorgó:

1. Lo primero que fue notable del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018), fue la ausencia de un diagnóstico y caracterización precisa del problema.
2. Los problemas generados por la carencia de un diagnóstico formal, resultan de menor importancia para efectos de la evaluación de diseño, al contrastarlos con la deficiente concepción de la MIR. La MIR que hoy existe no tiene elementos rescatables y no está vinculada, de forma alguna, con Fin, Propósito y Componentes del Programa como lo establecen los LINEAMIENTOS.

Estas dos omisiones, de diagnóstico y de MIR, son las causales de todas las demás deficiencias detectadas.

## **CAPÍTULO XI. CONCLUSIONES**

En el primer aspecto evaluado, la “Justificación de la creación y del diseño del programa”, sólo cabe concluir que la ausencia en la Dirección de Policía Municipal del diagnóstico formal, que identifique el o los problemas y carencias existentes, no implica que no exista en absoluto. Es probable que sí exista, pero no ha sido dado a conocer a la Dirección de Policía Municipal. Por tanto, la Dirección de Policía Municipal no puede elaborar un diagnóstico propio, siguiendo los mismos lineamientos. Del personal de la dependencia encargada de la ejecución no cabe duda de su compromiso y comprensión clara de las necesidades; pero sus mejores voluntades no están fundamentadas por un diagnóstico formal.

En cuanto a la “Contribución a las metas y objetivos nacionales” el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) si presenta la documentación para fundamentar su alineamiento con los grandes objetivos estatales y nacionales. Pero, ante la carencia de un diagnóstico, esa conjunción entre el programa y la planeación nacional y estatal, al parecer aprovecha la amplitud de los productos de la planeación gubernamental, para presentarse como alineado con dichos objetivos. Sin embargo, ningún programa va a decir que busca sólo aplicar recursos para justificarse, aunque el intento de articulación de varios componentes para convertirlos en un Programa, da esa apariencia.

Con relación a la “Población potencial, objetivo y mecanismos de elección” puede establecerse que al no existir un diagnóstico local no puede existir precisión en cuanto a las necesidades que presentan. Es importante señalar que el programa FORTASEG a nivel nacional, tiene como beneficiarios a los municipios del país. Pero a nivel local no ha una definición precisa de los beneficiarios.

De la “Matriz de indicadores de resultados” es innecesario buscar algún elemento rescatable. Debe ser elaborada nuevamente, con clara comprensión del Modelo de Marco Lógico y buscando que sea un documento útil, no un mero trámite para que se apruebe el presupuesto.

En cuanto al “Presupuesto y rendición de cuentas” se concluyó que: así como está planteado, el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) no



	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

puede presupuestarse a mediano plazo. Sin embargo, sí cumple con las disposiciones de armonización contable y en general, atiende la mayor parte de los aspectos de transparencia requeridos. Pero no puede llegar al cumplimiento completo de transparencia, en la medida que las deficiencias en el MIR, hacen imposible difundir los resultados.

Por último, con relación a “Complementariedades y coincidencias con otros programas y estatales”, se concluyó que no existen otros programas presupuestales, con los cuales el Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) pudiera compartir, de alguna manera objetivos, propósito o fines.

La conclusión final es que el diseño es inadecuado en su operacionalización en el Ayuntamiento de Mérida y esto, no es por una mala concepción, sino porque fue propuesto sin cumplir con los “Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios”. De esto resultaron, carencias metodológicas que se expresan en todo el espacio abarcado por el diseño y esta evaluación de diseño.

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

**ANEXO 1. Descripción general del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública  
(FORTASEG 2018)**

<b>Nombre del programa</b>	Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018)
<b>Modalidad</b>	U. Otros subsidios
<b>Dependencia</b>	Ayuntamiento de Mérida.
<b>Unidad responsable</b>	Dirección de Policía Municipal
<b>Objetivo del programa</b>	Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública en los municipios de México
<b>Población Objetivo</b>	Los 300 municipios que alcanzan la puntuación más alta, de acuerdo a los LINEAMIENTOS.
<b>En qué consiste</b>	Entrega de subsidio para apoyar ser aplicados por la Dirección de Policía Municipal
<b>Año de evaluación</b>	2018

	<b>UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	
--	--------------------------------------	--

## **ANEXO 2. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo**

La población objetivo del Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG 2018) sí está definida y cuantificada la población potencial: los 2,570 municipios del país. La definición está en los LINEAMIENTOS en el Artículo 1 y en el Artículo 3, Definiciones.

Sí está definida la población objetivo: en los LINEAMIENTOS se establece que serán los 300 municipios que cumplan con los niveles más altos en la evaluación. La definición está en los LINEAMIENTOS en el Artículo 1 y en el Artículo 3, Definiciones.

Sí existe una metodología clara para determinar la inclusión en el programa. En el Anexo 1 de los LINEAMIENTOS está señalada la metodología para elegir a los beneficiarios.